

plaza pública para la edición del 22 de abril de 1994
Un nuevo dilema electoral
miguel ángel granados chapa

El acumulamiento de problemas nacionales, y la creciente capacidad de impugnación de los partidos minoritarios y otros sectores de la sociedad, así como su propia debilidad, ponen con frecuencia al gobierno y su partido ante dilemas del diablo, en que cualquiera que sea el término escogido se paga un costo considerable. Lo que ocurre con las tasas de interés y el estado del mercado bursátil es el ejemplo más a la mano, pues si aquéllas suben, como es preciso para retener el ahorro y la inversión, la bolsa se hace más fluida, y el encarecido costo del dinero impide la recuperación necesaria.

En política electoral menudean esos dilemas demoniacos. Ha aparecido uno nuevo, relacionado con la calificación de las elecciones presidenciales. Conforme a la legislación y la inveterata consuetudo, es decir la costumbre generadora de derecho, la legislatura elegida el mismo día que el Presidente de la República se constituye en colegio electoral, hace la calificación de los comicios respectivos, los juzga válidos en su caso, y formula la declaratoria de Presidente electo.

Pero las nubes de temor que ensombrecen los campos priístas han alcanzado también ese territorio. Alguien ha imaginado un panorama casi dantesco, en el que pudieran ocurrir alguna de estas hipótesis: el Tribunal Federal Electoral, que ahora calificará las elecciones legislativas, no puede hacer su tarea y no se integra a tiempo la Cámara de Diputados. No hay, por lo tanto, modo de que el colegio electoral para los comicios presidenciales pueda funcionar. O bien, los partidos minoritarios dejan de serlo y alcanzan la mayoría en la Cámara, se unen y producen una calificación adversa al interés priísta. Frente a esa opción terrible, se ha imaginado una solución preventiva que, por aberrante no haría más que anticipar el conflicto, si se pusiera en práctica,

Se trata de que la actual legislatura haga la calificación presidencial, en vez de esperar la instalación de la próxima. De ese modo se asegura que la mayoría priísta obre conforme a sus intereses, lo cual puede además vestirse como una contribución a la estabilidad, cuyo contrario asusta con razón a muchos ciudadanos. Sólo que la solución es de tal modo abusiva, que los partidos de la oposición no podrían en ningún caso admitirla, y menos sumarse a ella.

Aparte el hecho de que es una práctica reconocida proceder del modo que quiere ser modificado, existe un factor central, que es la cualidad política de la legislatura que está por salir. No se la puede llamar ilegítima, porque ningún partido aventuró esa adjetivación, y al contrario,

participaron todos en su desempeño. Pero debe recordarse el proceso de calificación de 1991 para medir el grado en que se justificaría atribuir una facultad excepcional a esta legislatura. Fue tan desaseado ese proceso, que se constituyó en la gota que derramó el vaso para desterrar la práctica de la autocalificación.

Acción Nacional se retiró de la calificación el 26 de octubre de 1991. Para valorar su decisión es preciso recordar que ya había participado junto al gobierno en las enmiendas constitucionales que dieron talante a esta administración. Eso no obstante, era de tal modo grosera la actuación del colegio electoral, que Diego Fernández de Cevallos anunció el retiro del futuro grupo parlamentario panista. Según lo ha recordado Rucardo Ruiz Suárez en su excelente texto sobre calificación electoral (acorde con la calidad del resto de los trabajos incluidos en La organización de las elecciones, coordinado por Jorge Alcocer y Rodrigo Morales), Fernández de Cevallos dijo entonces a la aplanadora priísta:

"En todos los casos invariablemente la oposición ha sido para ustedes omisa y torpe. Se le acusa de no argumentar, se le acusa de no ofrecer pruebas y cuando las trae se le dice que no es este el lugar para votarlas...La mayoría ha calificado ya a la minoría; por lo menos le ha dicho irresponsable, torpe y mañosa...Señores: Acción Nacional llegó hasta aquí: no votará en ningún otro dictamen"

El PRD seguiría los pasos del PAN al día siguiente. De modo que la legislatura acabó siendo calificada en ausencia de las dos principales fuerzas de la oposición, lo que es un modo de deslegitimarla. ¿Cómo esa legislatura puede ser favorecida con una facultad que ninguna otra segunda de un sexenio, ha tenido?.

cajón de sastre

Aun antes de que fuera Nuncio papal, como delegado apostólico, y debido a su larga permanencia en el cargo, el embajador Gerónimo Prigione ha tenido ocasión de modelar el Episcopado mexicano conforme a su propia idea de lo que deben ser los obispos. La operación requirió en varios casos sustituir a preladados con los que se hizo manifiesta la distancia que quisieron interponer entre sus diócesis y la calle Felipe Villanueva, hoy Jan Pablo II. En 1986, don Manuel Talamás, arzobispo de Guadalajara, entró en colisión con el delegado apostólico. Mientras don Manuel proclamaba respeto al voto (y resultaba por eso cercano al PAN), Prigione se entendía con el secretario de Gobernación Manuel Bartlett, al punto que ordenó a los obispos chihuahuenses desistir de su idea de suspender los cultos a modo de protesta cívica. Dos años más tarde, el ahora Nuncio maniató a Talamás enviándole una especie de supervisor, con el título de arzobispo coadjutor con derecho a sucesión. Naturalmente,

era hombre de la confianza del delegado. Su nombre es Juan Sandoval Iñiguez, y a los once meses del asesinato de quien será su predecesor, ha sido designado arzobispo de Guadalajara. Por supuesto, no carece de otros grandes méritos. Pero ese existe también.

indicaciones para la edición

1) Sumario

Normalmente, la elección presidencial es calificada por la legislatura elegida al mismo tiempo que el Presidente. Hoy se explora la posibilidad de que cumpla esa función la legislatura saliente, por el temor a lo desconocido.

2) Recuadro (con foto de Diego Fernández de Cevallos)

Hace tres años, en octubre de 1991, el presunto diputado Diego Fernández de Cevallos anunció el retiro panista de las sesiones del colegio electoral, cuando se persuadió de que todos sus alegatos políticos o jurídicos eran estériles.